



ACUERDO N° 13
21 OCT 2015

Por el cual se modifica el párrafo cuarto del artículo primero del acuerdo 107 del 7 de octubre de 2015 "Por el cual se adoptan los criterios de selección para los aspirantes a ingresar a los diferentes programas de pregrado (Excepto Medicina) que ofrece la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 107 del 07 de octubre de 2015 "se adoptan los criterios de selección para los aspirantes a ingresar a los diferentes programas de pregrado (Excepto Medicina) que ofrece la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones".
2. Que, en el párrafo cuarto del artículo primero del citado acuerdo por error involuntario se estableció un cupo de 40 estudiantes para el programa Bacteriología y Laboratorio Clínico, cuando la resolución 15081 del 12 de septiembre de 2014 "Renovación de registro calificado del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico" se establecen 30 cupos.
3. Que, se hace necesario realizar la corrección correspondiente.
- 4.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el párrafo cuarto del artículo primero del Acuerdo 107 de 2015 el cual quedará así:

PARAGRAFO CUARTO. Para la asignación de cupos de los programas de la Facultad de Salud (excepto Licenciatura en Educación Básica Énfasis Educación Física, Recreación y Deportes) se tendrá en cuenta:

PROGRAMA	CUPOS
Bacteriología y Laboratorio Clínico	30
Enfermería	30
Fisioterapia	30
Fonoaudiología	40
Medicina	65
Nutrición y Dietética	40
Psicología	80
Terapia Ocupacional	25





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

F 13

21 OCT 2015

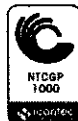
ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO
Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria General


Revisó: Ana María Morales
Profesional Universitario



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral